

acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de mayo de 1999.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

Sres. Secretario general técnico; Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial, y Subdirectora general de Gestión de Profesorado de Educación Infantil y Primaria.

ANEXO

De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta, B), de la Orden de convocatoria de 1 de diciembre de 1998, los candidatos deberán realizar un análisis, de dos horas de duración, que constará de una parte teórica y un supuesto práctico.

La parte teórica contendrá tres preguntas a las que deben contestar todos los aspirantes.

En el supuesto práctico, los candidatos deberán desarrollar una sola pregunta, de acuerdo con los siguientes criterios:

Pregunta aplicada al desempeño de los puestos correspondientes al programa de Asesores técnicos.

Pregunta aplicada a los supuestos correspondientes al resto de los programas (Centros, Escuelas Europeas, Secciones Españolas, Agrupaciones de Lengua y Cultura o Centros de titularidad mixta).

El candidato que haya solicitado vacantes de Asesor técnico, cualquiera que sea el orden de prelación en el que las haya solicitado, y siempre que reúna el requisito exigido de competencia en el idioma correspondiente, deberá responder la pregunta referida a Asesores técnicos.

En el supuesto de que responda una pregunta distinta a la destinada al programa de Asesores técnicos, se considerará anulada esta parte de la prueba.

El resto de los candidatos deberá responder a la pregunta referida a los restantes programas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

11871 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 14 de abril de 1999 por la que se modifica la Orden de 10 de marzo de 1999, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social).*

Advertida errata en la inserción de la Orden de 14 de abril de 1999 por la que se modifica la Orden de 10 de marzo de 1999, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, del 24, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el anexo de la Orden, «Valoración de méritos específicos», página 15273, en el puesto denominado «Analista Programador de Sistemas (número 46 de la convocatoria)», con «Código de puesto 437», en la tercera columna el mérito específico denominado

«Puesto de trabajo desempeñado», donde dice: «Por estar desempeñando un puesto de Jefe de Negociado...», habiéndose omitido varias líneas, debe decir: «Por estar desempeñando un puesto de Jefe de Negociado en un Área de Contratación de Bienes y Servicios Informáticos en la misma Subdirección General, o un puesto de Jefe de Sección o similar en un Área de Contratación de Bienes y Servicios Informáticos, o en un puesto de Técnico de Informática o similar en un Área de Informática del INSS: 10 puntos (apareciendo estos puntos en la cuarta columna de "Puntuación")».

Con carácter alternativo a lo anterior: «Por estar desempeñando un puesto de Jefe de Equipo en un Área de Contratación de Bienes y Servicios Informáticos en la misma Subdirección General, o un puesto de Jefe de Negociado o similar en un Área de Contratación de Bienes y Servicios Informáticos, o en un puesto de Programador o similar en un Área de Informática del INSS, 5 puntos».

CONSEJO DE ESTADO

11872 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1999, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se aprueba y se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas en el marco de consolidación de empleo temporal para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo del Consejo de Estado.*

Por Resolución de 20 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se hizo pública la relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas en el marco de consolidación de empleo temporal para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo del Consejo de Estado, categoría profesional de Jefe de Mantenimiento y Obras.

Finalizado el plazo de reclamaciones, he resuelto:

Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos a las citadas pruebas:

De la Torre Pérez, Juan Antonio. Documento nacional de identidad número 1.814.147.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Potestativamente, y con carácter previo, podrá interponerse recurso administrativo de reposición ante este órgano, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999.

Madrid, 13 de mayo de 1999.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11873 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 1999, de la Diputación Provincial de Lugo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» números 70, 89 y 91, de fechas 27 de marzo y 21 y 23 de abril de 1999, respectivamente, se publican las convocatorias, bases generales

y bases específicas para la provisión de las plazas de la plantilla de personal funcionario y laboral que a continuación se relacionan, vacantes en la relación de puestos de trabajo de esta entidad para el año 1999, a proveer por el sistema de concurso-oposición, reservadas para promoción interna.

Plantilla de personal funcionario

Número: 16. Denominación: Auxiliar de Clínica. Escala: Administración especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnicos auxiliares.

Plantilla de personal laboral

Número de plazas: Una. Denominación: Capataz. Grupo: D.
Número de plazas: Cinco. Denominación: Auxiliar de Clínica. Grupo: D.

Número de plazas: Cinco. Denominación: Oficial (una de Oficial Carpintero, una de Oficial Fontanero, una Oficial Oficios Múltiples, una de Oficial Mecánico y una de Oficial Jardinero). Grupo: D.

Presentación de instancias: Se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Lugo, en el modelo que figura como anexo I de las bases generales y que se facilitará en el Negociado de Selección, Promoción y Carrera (Sección de Administración de Personal) de esta Diputación Provincial. Se presentarán en el Registro General de esta entidad, o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios que se deriven de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y/o en el tablón de edictos de esta Corporación.

Lugo, 16 de marzo de 1999.—El Presidente, Francisco Cacharro Pardo.—Ante mí, el Secretario, Faustino Martínez Fernández.

11874 RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1999, del Consell Comarcal de la Cerdanya (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Turismo, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» números 23, de 23 de febrero, y 32, de 13 de marzo (corrección de errores), se han publicado las bases correspondientes para cubrir una plaza con destino en el Consell Comarcal de la Cerdanya, según se detalla:

Número de plazas: Una. Denominación: Técnico de Turismo. Tipo: Laboral fijo. Sistema: Concurso.

El plazo de presentación de instancias para participar en el concurso será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Puigcerdà, 26 de marzo de 1999.—El Presidente, Joan Pous i Porta.

11875 RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1999, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardamontes.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 41, de 5 de abril de 1999, fueron publicadas las bases para la selección, por el sistema de oposición, de una plaza de Guardamontes, de Administración Especial, Cometidos Especiales.

La plaza se encuentra vacante en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, dotada con sueldo, trienios y pagas extras correspondientes al grupo D, y demás retribuciones complementarias correspondientes al puesto de trabajo asignado a la expresada categoría profesional, según las normas legales y convencionales de aplicación.

Una vez publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se abrirá el plazo para la presentación de solicitudes, que será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria, fijándose los derechos de examen en la cantidad de 2.500 pesetas.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», tablón de anuncios de la corporación y/o periódicos de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 1999.—El Alcalde, Miguel Zeroo Aguilar.—Ante mí, el Secretario general.

11876 RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de Aspe (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 88, de fecha 20 de abril de 1999, se publican las convocatorias y las bases de las pruebas selectivas para cubrir las siguientes plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento por el procedimiento que se indica:

Dos plazas de Guardia de la Policía Local, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen por cada una de las convocatorias son de 2.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Aspe, 4 de mayo de 1999.—El Alcalde, Miguel Iborra García.

11877 RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 1999, de la Diputación Provincial de Jaén, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Analista Programador, personal laboral.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 65, de fecha 20 de marzo de 1999, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 51, de fecha 4 de mayo de 1999, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de empleados/as laborales fijos/as, con la categoría de Analista Programador, mediante concurso-oposición.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación, debiendo presentarse en el Registro General de esta Corporación o conforme al artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañadas del resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta abierta en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén y cuyo número de cliente es 2092001019110000013 de la cantidad de 2.500 pesetas, por derechos de examen.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» se publicarán los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria.

Jaén, 5 de mayo de 1999.—El Presidente, Felipe López García.